

Nombre: «Candela».
 Número: 14.829.
 Superficie: 3 cuadrículas mineras.
 Recursos: Sección C).
 Término municipal: Berrocal.
 Provincia: Huelva.
 Período de vigencia: 3 años.
 Titular: Don Ramón Mora Sierra.
 Domicilio: Zona Residencial Santa María, Chalet núm. 15, Palos de la Frontera (Huelva).
 NIF: 29.265.064-W.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 3 de enero de 2005.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 279/2005).

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que en esta fecha, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Tornasol».
 Número: 14.831.
 Superficie: 4 cuadrículas mineras.
 Recursos: Sección C).
 Término municipal: Aroche.
 Provincia: Huelva.
 Período de vigencia: 3 años.
 Titular: Sociedad Promotora de la Minería Ornamenta Onubense, S.L.
 Domicilio: C/ Bocas, núm. 12, 2.º C, 21001, Huelva.
 CIF: B-21339742.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 17 de enero de 2005.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 282/2005).

Por la Sociedad Promotora de la Minería Ornamental Onubense, S.L, con domicilio social en C/ Las Bocas, núm. 12, 2.º C, de la localidad de Huelva, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 4 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) nombrado Los Hierros núm. 14.842, en el término municipal de Aroche, verifica la designación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

Vértices	Longitud W	Latitud N
PP-1	6º58'40"	37º57'20"
2	6º58'00"	37º57'20"
3	6º58'00"	37º56'40"
4	6º58'40"	37º57'40"

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de enero de 2005.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 281/2005).

Por la Sociedad Promotora de la Minería Ornamental Onubense, S.L., con domicilio social en C/ Las Bocas, núm. 12, 2.º C, de la localidad de Huelva, ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación de 49 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) nombrado Aroche núm. 14.843, en el término municipal de Aroche, verifica la designación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

Vértices	Longitud W	Latitud N
PP-1	6º58'00"	37º57'00"
2	6º55'40"	37º57'00"
3	6º55'40"	37º56'00"
4	6º55'00"	37º56'00"
5	6º55'00"	37º55'40"
6	6º54'20"	37º55'40"
7	6º54'20"	37º54'20"
8	6º55'00"	37º54'20"
9	6º55'00"	37º54'40"
10	6º56'00"	37º54'40"
11	6º56'00"	37º55'00"
12	6º56'40"	37º55'00"
13	6º56'40"	37º55'20"
14	6º57'20"	37º55'20"
15	6º57'20"	37º55'40"
16	6º57'40"	37º55'40"
17	6º57'40"	37º56'00"
18	6º58'20"	37º56'00"
19	6º58'20"	37º56'40"
20	6º58'00"	37º56'40"

Lo que se hace público con el fin de que los que se consideren interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar de esta publicación. Pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 18 de enero de 2005.- La Delegada, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 261/2005).

A los efectos prevenidos en los arts. 125.º y 144.º del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información públi-

ca la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda energética.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente núm. 89 de la línea 132 kV «Alcores-Dos Hermanas».

Final: Subestación «Alcalá de Guadaíra».

T.M. afectados: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 0,915.

Tensión en servicio: 132 kV D/C.

Conductores: Al-Ac-288.

Apoyos: Se instalan 3 nuevos apoyos.

Aisladores: U-100 BS.

95.660,38 €.

Referencia: R.A.T: 103605.

Exp.: 237040.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 14 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR L.A. 132 KV E/S SUB. ALCALÁ DE GUADAIRA DE L 132 KV ALCORES-DOS HERMANAS.

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Nº	VUELO (M)		APOYOS		OCUP TEMP (M2)	
					LONG.	ANCHO	Nº	SUP (M2)		
INMOBILIARIA RAQ-LAC (Dª RAQUEL LACAÑINA) AVD. PRESIDENTE CARRERO BLANCO, 2 41011 SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA		18	3	504,0	14	90, 90 BIS	23,00	2.920	SIN CULTIVAR
BSN GLASS PACK CTRA. SEVILLA-ALCALÁ KM 7,2 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA			42	379,0	14	91	16,00	2.095	SIN CULTIVAR

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resoluciones de reintegro de subvenciones en materia de Formación Profesional Ocupacional (Orden de 12 de diciembre de 2000).

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace de forma conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución de reintegro: Plazo de presentación del recurso contencioso-administrativo, dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Huelva. Con carácter potestativo recurso de reposición ante el Director Provincial del SAE en Huelva.

Expte: 21/2001/J/95-R1.

Encausado: Forempo, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo de Santa Fe, núm. 2-3.º A, 21002, Huelva.

Extracto del contenido: Incumplimiento de los artículos 7 y 20, de la Orden de 12 de diciembre de 2000.

Cuantía a devolver: 64.157 €.

Expte: 21/2001/J/137.

Encausado: Forempo, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo de Santa Fe, núm. 2-3.º A, 21002, Huelva.